



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., Agosto 31 de 2016
SG.2-1649/2016

Doctora
DEXI NATALIA MUÑOZ ARIÑO
Presidenta
Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia
Carrera 55 N 40 A - 20 Oficina 310
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia

Referencia: Respuesta Derecho de Petición.

Respetada Doctora Dexi Natalia:

Por medio de la presente y teniendo en cuenta que el día 24 de agosto de 2016 fue radicado el traslado de su solicitud en ésta Secretaría General; me permito informarle en primer lugar, que se ha corrido traslado a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura -adjunto-, por considerarlo de su competencia.

En segundo lugar y en aras de complementar la información, le comunico que las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, se encuentran discutiendo el Proyecto de Ley N° 040/16 Cámara - 060/16 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", donde podrá consultar la partida que se encuentra asignada a la Rama Judicial, para la cual remito en medio magnético copia del proyecto en mención.

Así mismo y para finalizar, me permito indicarle que los proyectos de ley que se encuentran surtiendo trámite en la Cámara de Representantes pueden ser consultados en la página www.camara.gov.co, link proyectos de ley y actos legislativos, la cual está disponible para la consulta del público en general.

Cordial saludo,



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Anexo lo enunciado en un (01) folio y CD

Beatriz Moncada Hernández / Hasbleidy Suárez Sánchez

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leyes
Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia
Tels: 3825144 - 3825146 - 3825132 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

Bogotá, D.C., Agosto 31 de 2016
SG.2-1648/2016

Doctora
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta Sala Administrativa
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12 No. 7 – 65
Ciudad



**Referencia: Traslado Derecho de Petición – Radicado Interno
N° 2900.**

Respetada Doctora Gloria Stella:

De manera atenta y con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición de la referencia, el cual fuera trasladado a esta Secretaría por la Presidencia de la Cámara de Representantes el día 24 de agosto de la presente anualidad; suscrito por la Presidenta del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, mediante el cual solicita información relacionada con el proyecto de presupuesto de la rama.

Por lo anterior, ruego el favor de responder directamente a la peticionaria.

Cordial saludo,



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Anexo lo enunciado en ocho (08) folios

